



NOBOA, PEÑA, LARREA, & TORRES
ABOGADOS - ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya
Abogados - Peru
Asociados con Lex Investments & Services
Abogados - Costa Rica

Patricio Peña R.
Mario Larrea A.

María Elena Jara
Patricia Andrade
Verónica Sánchez
Verónica Mielez
Sebastian Cortez
Omar Herrera
Alvaro Pollt
Gabriel Solis

Gonzalo Noboa E.

Gonzalo Noboa B.



0000101

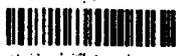
SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO:

Abg. Francisco Larrea Yépez, casado, mayor de edad, de profesión abogado en libre ejercicio, a nombre y en representación de la sociedad INTELLITY CONSULTING S.A.C., solicito se proceda a la protocolización del documento que adjunto a la presente petición.

Abg. Francisco Larrea Yépez
MAY. 17-2011-997


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

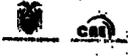
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 100235174-8
 CIUDADANÍA ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 EVELYN ELIZABETH GUERRERO TORRES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA MAURICIO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YEPEZ CECILIA DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2013-01-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-29

838318222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037
 037-0036
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 1002351748
 CÉDULA
 LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER

IMBABURA
 PROVINCIA IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAN FRANCISCO
 ZONA

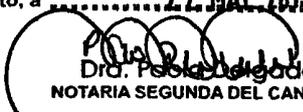
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acta según se cumplió al interesado.

Quito, a 27 MAY 2013


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SESIÓN DE DIRECTORIO

NOTARIA HIDALGO
Las Camelias 140 San Isidro
Central Telef 614-9191
Telefax 614-9199
E-MAIL notaria@notariahidalgo.com
Página Web www.notariahidalgo.com

En Lima, el día 02 de abril del año 2013, siendo las 10:00 horas se reunieron en el domicilio social de la empresa denominada INTELLITY CONSULTING S.A.C. los Directores:



- Marco Antonio Villacorta Olano, Presidente del Directorio.
- Yves Dávila Cainero, como Director.
- Javier Orlando Rodríguez Flores, como Director.
- Marco Antonio Loayza Contreras, como Director.

0000102

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actuó como Presidente de la Sesión el señor Marco Antonio Villacorta Olano y como Secretario el señor Yves Dávila Cainero.

QUORUM Y APERTURA

Encontrándose presentes todos los Directores de la empresa, enterados y estando de acuerdo todos ellos con los asuntos a tratarse en la presente Sesión, se declaró convocada y válidamente constituida la misma.

AGENDA

1. Revocatoria de Representante Permanente de la Sucursal en la Ciudad de Quito, República de Ecuador.
2. Designación de Representante Permanente o Apoderado de la sucursal que Intellity Consulting S.A.C. mantiene en la República del Ecuador.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

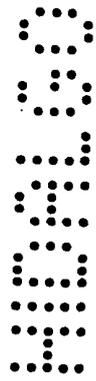
1. REVOCATORIA DE REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO REPÚBLICA DE ECUADOR

Dando inicio a la presente sesión, el Presidente informó a los asistentes que con la finalidad de que las actividades de la Sucursal puedan continuar es necesario revocar las facultades otorgadas al Representante Permanente LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que le fueron conferidas mediante Sesión de Directorio de fecha 09 de setiembre de 2011, las mismas que se encuentran inscritas bajo el número 3816 del Registro Mercantil de Quito, tomo 142.

ACUERDO

Acto seguido y luego de breve intercambio de ideas, el Directorio en pleno acordó por unanimidad de votos revocar las facultades otorgadas al Representante Permanente LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que le fueron conferidas mediante Sesión de Directorio de fecha 09 de setiembre de 2011, las mismas que se encuentran inscritas bajo el número 3816 del Registro Mercantil de Quito, tomo 142., asimismo, se le agradece por la labor desempeñada hasta el momento a favor de la sociedad.

CECILIA HIDALGO
Notaria de
Paola Delgado Loor



NOTARIA
Las Camelias
Central Telef
Telefax
E-MAIL
Página Web

2. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PERMANENTE O APODERADO DE LA SUCURSAL QUE INTELLITY CONSULTING S.A.C. MANTIENE EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, el Presidente puso en consideración de los señores directores, la necesidad de designar un reemplazo para el cargo de Representante Permanente o Apoderado de la sucursal que Intellity Consulting S.A.C. mantiene en la República del Ecuador, por lo que solicita a los directores presentes, tomar una resolución al respecto. El Presidente del directorio mociona que se nombre como Representante Permanente o Apoderado de la sucursal que Intellity Consulting S.A.C. mantiene en la República del Ecuador, al señor Sergio Fernando Enderica Vaca, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 010170624-0.

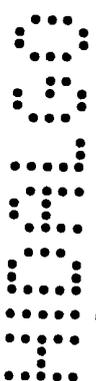
ACUERDO

Luego de una amplia deliberación el Directorio acordó por unanimidad de votos designar como Representante Permanente o Apoderado de la Sucursal que Intellity Consulting S.A.C. mantiene en la República del Ecuador, al señor Sergio Fernando Enderica Vaca, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 010170624-0, para que pueda ejercer las siguientes atribuciones y facultades:

Ejecutar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador y cumplir con las obligaciones que se deriven de los mismos, para lo cual gozará de las más amplias facultades, poderes y atribuciones sin limitación alguna.

2. Ejercer el derecho de petición y acción en todo tipo de procesos judiciales y extrajudiciales, ante todos los órganos de los poderes públicos de la República del Ecuador y ejercer el derecho a la legítima defensa, para lo cual queda facultado a contestar todo tipo de demandas, peticiones o querellas. El apoderado queda autorizado para ejercer las facultades previstas en el artículo 44 del código de procedimiento civil así como las contenidas en el inciso 3 del artículo 415 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador. El representante permanente o apoderado podrá delegar esta atribución a procuradores judiciales.
3. El presente poder se otorga en el sentido que el representante permanente o apoderado cuente con todas las atribuciones y facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entendiéndose que la falta de mención expresa de una facultad o atribución, no implica que el apoderado no pueda actuar o proceder como lo haría la compañía otorgante, y de esta forma deberá interpretarse el poder.
4. El apoderado aquí designado, podrá además delegar las facultades a las que personas que le instruya oportunamente el representante legal de Intellity Consulting S.A.C.

CECILIA HIDALGO
Notaria de L...



A HIE
las 140 S
Telef 6
x
taria@nota
www.n

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:00 horas, previa redacción, lectura, aprobación y suscripción de la presente Acta, por los Directores, en señal de conformidad.



[Handwritten signature]

Javier Rodriguez

[Handwritten signature]

Marco Loayza

0000103

[Handwritten signature]

Marco Villacorta

[Handwritten signature]

Yves Dávila



CERTIFICO. QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS
QUE CONSTAN DE (03) HOJAS SON REPRODUCCION
EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA
VISTA
LIMA DE 17 ABR. 2013 DE



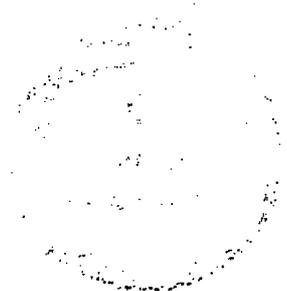
[Handwritten signature]
CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Cecilia Hidalgo Moran
Comprobante N° 50023 Fecha: 18 ABR 2013
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



[Handwritten signature]
Maria Susana Gutiérrez Pradel
VOCAL



0
1
2
3
4
5
6
7
8
9

ESTA CARRILLA ESTA EN BLANCO

ESTA CARRILLA ESTA EN BLANCO

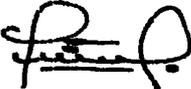
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA SUSANA GUTIERREZ PRADEL**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VOCAL**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **19/04/2013**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE763065142235112285**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Pedro Apari Juan Amador
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Francisco Larrea Yépez, con Matrícula Profesional No. 17-2011-997 del Foro de Abogados, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SEIS fojas útiles, y en esta fecha los documentos varios de la Sociedad INTELLITY CONSULTING S.A.C..- Quito, a veinte y dos de Mayo del año dos mil trece.-


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS VARIOS, OTORGADO POR: SOCIEDAD INTELLITY CONSULTING S.A.C., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 29801

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	24836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2725
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101706240	ENDERICA VACA SERGIO FERNANDO	No Determinado	APODERADO	Casado

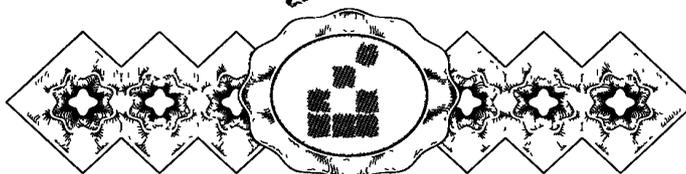
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	22/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.2644
FECHA RESOLUCIÓN:	28/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTELLITY CONSULTING S.A.C.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 0206295

IMPION

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE PODER A LA COMPAÑÍA LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3816 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



0000007

